



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9491^a sesión

Viernes 1 de diciembre de 2023, a las 15.20 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. De la Gasca López Domínguez (Ecuador)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Dai Bing
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. De Riviére
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sra. Shino
Malta	Sr. Camilleri
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-37816 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/938, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2714 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a China por su Presidencia durante el mes de noviembre y felicitándolo a usted, Sr. Presidente, por haber asumido hoy la Presidencia.

Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (grupo A3) votaron a favor de las resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023) para reafirmar su dedicación a la paz y la estabilidad en Somalia. Reconocemos el papel significativo que desempeña Somalia para la paz y la estabilidad del continente africano, así como las dificultades que enfrenta, sobre todo las que plantea el grupo terrorista Al-Shabaab. Por tanto, apoyamos todos los esfuerzos para degradar las capacidades del grupo Al-Shabaab.

En particular, apreciamos que las resoluciones aclaren que no pesa ningún embargo de armas sobre el

Gobierno Federal de Somalia. Esta afirmación de la soberanía de Somalia y de su derecho a equipar a su propio ejército resulta esencial, sobre todo ahora que la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia se prepara para abandonar el país en el marco del plan de transición. Asimismo, elogiamos a Somalia por los avances realizados en la gestión de las armas y municiones, lo cual se ha reconocido en la resolución. Resulta crucial que Somalia siga impulsando esas iniciativas, ya que una gestión eficaz de las armas reducirá la capacidad de Al-Shabaab y de otros actores para obtener armas y municiones ilícitas. También mejorará la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para analizar las armas capturadas, lo que en última instancia reducirá la amenaza que representan los terroristas no solo en Somalia, sino en toda la región.

Expresamos nuestra gratitud al país redactor por haber orientado al Consejo para que aceptara la propuesta de Somalia de dividir el texto en dos resoluciones distintas, aunque vinculadas. Esa división permite encarar con mayor precisión tanto los retos singulares que enfrenta Somalia como las amenazas específicas que plantea Al-Shabaab. Además, agradecemos al país redactor su liderazgo a la hora de incorporar las aportaciones del grupo A3 en las dos resoluciones y de fomentar un diálogo constructivo entre nuestras delegaciones. La aprobación por consenso de las dos resoluciones, aunque una no haya sido por unanimidad, es prueba fehaciente de lo que se puede lograr mediante la colaboración y el respeto mutuo.

Por último, el grupo A3 reafirma su solidaridad y su apoyo inquebrantables a Somalia en la búsqueda de la paz, la estabilidad y la prosperidad duraderas. Confiamos en que, con el apoyo continuo de la comunidad internacional, la visión de Somalia de un futuro pacífico y próspero se hará realidad.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha votado a favor de los dos proyectos de resolución presentados al Consejo de Seguridad por el Reino Unido relativos a Somalia y a las sanciones impuestas al grupo terrorista Al-Shabaab (resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023)).

Celebramos el levantamiento del embargo de armas que se había impuesto a ese país. Rusia ha abogado reiteradamente por que se revisaran los regímenes de sanciones temporales a los Estados africanos, puesto que impiden el desarrollo de sus organismos nacionales de seguridad y aplicación de la ley. Esperamos que esta medida contribuya en forma considerable a que

Mogadiscio supere los muchos años de dificultades que ha afrontado en el proceso de fortalecimiento de su condición de Estado.

En paralelo, Rusia está entregando ayuda alimentaria bilateral a Somalia. El 30 de noviembre —ayer mismo—, entregamos 25.000 toneladas de trigo a Somalia, y tenemos prevista otra entrega de cereales a los somalíes por el mismo volumen antes de fin de año. Esperamos que esta ayuda permita mitigar los efectos negativos de las inundaciones a gran escala causadas por El Niño.

Mi delegación también apoyó la resolución del Consejo de Seguridad destinada a endurecer las restricciones contra Al-Shabaab (resolución 2713 (2023)), que constituye una amenaza creciente, no solo para Somalia, sino para toda la región. Tenemos la esperanza de que las medidas contenidas en dicha resolución contribuyan a dismantelar el potencial destructivo de esa entidad.

Nos satisface que en ninguna de las dos resoluciones se haya mencionado el conflicto entre Djibouti y Eritrea. Resulta bastante obvio que esa cuestión no tenía ni tiene pertinencia alguna en los documentos que nos ocupan. El arreglo de las cuestiones pendientes entre esos dos países corresponde al ámbito de la diplomacia bilateral, y pedimos a Asmara y a Djibouti que se impliquen en ello. Dicho esto, la falta de mención a esa controversia en las resoluciones del Consejo de Seguridad no quiere decir que no estemos dispuestos a ocuparnos de esa cuestión si la situación cambia o surgen nuevas circunstancias. Djibouti y Eritrea pueden esperar de nosotros una actitud equilibrada e imparcial al respecto.

Queremos señalar que, mientras se trabajaba en estos dos documentos, no se tuvieron en cuenta varias propuestas nuestras que consideramos muy convenientes. Ante todo, me refiero a las consecuencias destructivas de las medidas coercitivas unilaterales. Hemos afirmado en numerosas ocasiones que esas medidas son ilegítimas y que solo pueden acarrear graves repercusiones negativas para la población local. Son especialmente inhumanas, ya que afectan a los países menos adelantados, en los que las sanciones adicionales se convierten en un obstáculo para el desarrollo social y económico.

Además, nos generaba inquietud el texto de las resoluciones relativo a las exenciones automáticas para las transferencias de armas a empresas de seguridad privada. Si bien en las resoluciones se establece que deben estar autorizadas por el Gobierno somalí, el Consejo de Seguridad no dispone de una lista de dichas empresas. Confiamos en que Mogadiscio aborde esa cuestión con

responsabilidad y no permita una militarización creciente en el Cuerno de África.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera unirme a mis colegas para expresar nuestra gratitud y felicitaciones al Embajador Zhang Jun y a su equipo por la conclusión exitosa de su presidencia en noviembre. También transmito nuestra más cordial bienvenida al nuevo Representante Permanente del Ecuador, y les deseo a él y a su equipo todo lo mejor para la presidencia de diciembre.

Quisiera expresar el profundo agradecimiento del Japón por los esfuerzos incansables de los participantes para concertar sus puntos de vista divergentes. El Japón ha votado a favor de esas importantes resoluciones (resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023)), que permiten al Gobierno Federal de Somalia adquirir los tipos de equipos necesarios, sobre todo para avanzar en la reforma del sector de la seguridad que se necesita con urgencia, sin dejar de dificultar el acceso de Al-Shabaab a armas, municiones y recursos financieros. El régimen de sanciones renovado refleja la realidad sobre el terreno, con base en los informes de las entidades de las Naciones Unidas y del Grupo de Expertos sobre Somalia. Este potenciará la cooperación regional, esencial para degradar a Al-Shabaab en la región. Resulta fundamental que toda la comunidad internacional aplique plenamente estas resoluciones. En ese sentido, acogemos con satisfacción la prórroga del mandato amplio del Grupo de Expertos, y aplaudimos su profesionalidad y dedicación.

El Japón elogia los esfuerzos continuos del Gobierno Federal de Somalia por cumplir los parámetros del régimen de sanciones. Asimismo, reafirma su determinación de apoyar esos esfuerzos, entre otras cosas, mediante la contribución activa a la labor del Comité de Sanciones.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Quisiera comenzar felicitando al Ecuador por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. También me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo su apoyo contundente durante la presidencia de China el mes pasado.

El Consejo acaba de aprobar dos resoluciones, una relativa a las sanciones contra la organización terrorista Al-Shabaab (resolución 2713 (2023)) y la otra, a la gestión de armas y municiones en Somalia (resolución 2714 (2023)). China ha votado a favor de ambas. Acogemos con agrado que, a pedido del Gobierno Federal de Somalia y de algunos miembros del Consejo, con estas dos resoluciones se haya levantado sustancialmente el embargo de armas impuesto al Gobierno Federal de

Somalia y se hayan endurecido las sanciones contra Al-Shabaab. Confiamos en que Somalia aprovechará esta oportunidad para reforzar la creación de capacidades en materia de seguridad, mejorar la gestión de armas y municiones, llevar a cabo operaciones antiterroristas activamente y dar un nuevo impulso al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad nacionales. Cabe señalar, sin embargo, que esta resolución sigue exigiendo al Gobierno Federal de Somalia que presente al Consejo una lista de armas importadas, una medida que es restrictiva y planteará obstáculos innecesarios a los esfuerzos del Gobierno por mejorar la creación de capacidad en materia de seguridad y, por lo tanto, debe seguir mejorándose y perfeccionándose.

Por otra parte, esta resolución sigue concediendo exenciones especiales a determinados países occidentales para la importación de armas. Este doble rasero no se ajusta a los principios de equidad y no discriminación ni favorece la defensa de la autoridad del régimen de sanciones del Consejo. Abrigamos la esperanza de que el Consejo, en sus deliberaciones futuras, aborde las cuestiones pertinentes de forma más equilibrada y transparente.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a China por su liderazgo como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. En un mes que resultó excepcionalmente difícil, China contribuyó a dirigir nuestros debates sobre cuestiones críticas con sabiduría y competencia. Asimismo, deseo felicitar al Ecuador y desearle mucho éxito al asumir la Presidencia del Consejo en diciembre.

Volviendo a las resoluciones aprobadas hoy (resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023)), ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Reino Unido por su enfoque creativo como redactor. Consideramos que la labor realizada aquí influirá de forma positiva en el futuro de Somalia. Asimismo, agradezco a los miembros del Consejo por su implicación constructiva a lo largo de las negociaciones del régimen de sanciones de las Naciones Unidas más prolongado impuesto por el Consejo.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con agrado la resolución de hoy (resolución 2714 (2023)) y apoyan plenamente el levantamiento del embargo de armas impuesto al Gobierno Federal de Somalia. Esta resolución marca la culminación de una alianza entre el Consejo y el Gobierno de Somalia, y permite al Consejo responder a los llamamientos que el Gobierno ha hecho para revisar el régimen de sanciones, los cuales también contaron con el firme apoyo de la Unión Africana. La resolución

de hoy sienta un precedente en cuanto a la forma en que los regímenes de sanciones pueden ajustarse, de acuerdo con la evolución de la situación sobre el terreno. Los Emiratos Árabes Unidos creen en la importancia de dejar claro con firmeza que la difícil situación de Somalia importa y que el Consejo apoya al pueblo somalí.

Aunque la resolución de hoy es un gran paso, no es más que un primer paso, y la amenaza de las actividades terroristas de Al-Shabaab sigue pesando sobre la población civil somalí. Los inmensos desafíos que el país afronta hoy no pueden resolverse únicamente por medios militares. Además de la visión que el Presidente Hassan Sheikh Mohamud enunció con tanta claridad en el Consejo el pasado mes de junio (véase S/PV.9356), es fundamental continuar la interacción y el apoyo multilaterales en favor de Somalia por parte de la comunidad internacional. A medida que el país sigue avanzando hacia una estabilidad duradera, debemos tratar de consolidar los logros de la paz.

Aún queda mucho camino por recorrer. Alentamos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, a los asociados de Somalia y a la comunidad internacional en general a que prosigan sus esfuerzos para ayudar al país a crear las condiciones propicias para la recuperación económica, el crecimiento y la estabilidad. Los Emiratos Árabes Unidos siguen apoyando con firmeza a Somalia y a su pueblo, y seguirán trabajando junto a ellos y sus asociados en pro de un futuro pacífico y próspero.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia rotatoria del Consejo durante este mes, así como a su predecesor, el Representante Permanente de China, por la manera eficaz en que dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

Damos las gracias a todos los miembros del Consejo que han votado a favor de la aprobación por consenso de la resolución 9714 (2023), y celebramos que se hayan aprobado las dos resoluciones (resoluciones 2713 (2023) y 2714 (2023)). Es crucial subrayar que el Consejo se centra principalmente en la lucha contra Al-Shabaab. Al mismo tiempo, el hecho de haber aprobado la actual resolución relativa a Somalia, por la que se levanta el embargo de armas impuesto desde hace tiempo al Gobierno Federal de Somalia, nos permite hacer frente a las amenazas a la seguridad, incluidas las amenazas que plantea Al-Shabaab. También nos permite reforzar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes mediante

el acceso a armas y equipos letales para salvaguardar de forma adecuada a nuestros ciudadanos y nuestra nación.

Estamos decididos a abordar las causas subyacentes del extremismo violento en nuestro país, incluso promoviendo el desarrollo socioeconómico. Tenemos la convicción de que la paz y la seguridad sostenibles solo pueden lograrse mediante un enfoque global, que integre las medidas de seguridad con las iniciativas destinadas a fomentar la estabilidad y la prosperidad a largo plazo. Tenemos el firme compromiso de seguir reforzando la gestión de nuestras armas y municiones y maximizar el aprovechamiento de nuestros recursos con el fin de defender la paz dentro de nuestras fronteras. Juntos, trabajaremos con diligencia para garantizar que se siga limitando la capacidad ilícita de los grupos extremistas violentos para conseguir armas.

Acogemos con satisfacción el apoyo de amigos bilaterales en nuestros esfuerzos por encarar los desafíos en materia de seguridad. Seguiremos colaborando con nuestros asociados mundiales, entre ellos la Unión Africana y las Naciones Unidas, para potenciar nuestra titularidad y capacidades nacionales. A este respecto, me complace informar hoy de que la fase 2 de la reducción

de los 3.000 efectivos de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) concluirá según lo previsto, el 31 de diciembre. El Gobierno somalí está decidido a llevar a cabo plenamente la transición de la responsabilidad de la seguridad de la ATMIS al Ejército Nacional Somalí, dentro de los plazos acordados.

Para concluir, esto representa una importante oportunidad para que nuestro país refuerce su capacidad de hacer frente a los desafíos relacionados con la seguridad y avance en la consecución de nuestro objetivo colectivo de consolidar la paz y la seguridad dentro de nuestras fronteras. Mantenemos nuestro firme compromiso de defender los derechos humanos, promover la paz y garantizar el bienestar de todos nuestros ciudadanos, a medida que avanzamos en este empeño crítico.

Por último, habida cuenta de que esta es la última vez que hago uso de la palabra este mes, quisiera felicitar a los miembros salientes del Consejo, a saber, Albania, el Brasil, el Gabón, Ghana y los Emiratos Árabes Unidos, por haber concluido con éxito su mandato. Elogiamos los esfuerzos y la cooperación que han llevado a cabo de manera destacada durante los dos últimos años.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.